

	Modelo de actas	
	Comisión Aseguramiento Interno de Calidad del Centro - FFP	

### Acta de Comisión Aseguramiento Interno de Calidad del Centro – FFP.

<b>Fecha:</b> 22/10/2024	<b>Lugar donde se celebra:</b> Sala Ágora	<b>Hora de comienzo:</b> 09:30	<b>Hora de finalización:</b> 10:45
-----------------------------	--	-----------------------------------	---------------------------------------

**Relación de asistentes:**

Francisco Javier Jaraíz Cabanillas (Decano)  
M. Angeles Serrano Alfonso (Responsable del SAIC)  
Sonia Martínez Caballero (Vicedecana de Ordenación Académica, Espacios y Horarios)  
Silvia Pizarro Elizo (Coordinadora CCT Educación Infantil)  
Javier Sevil Serrano (Coordinador CCT Educación Primaria)  
Jin Su Jeong (Coordinador CCT Educación Primaria - Bilingüe)  
Mariana Solari Maccabelli (Coordinadora CCT Educación Social)  
Rubén Arriazu Muñoz (Coordinador CCT Máster Antropología Social MAS)  
Jesús Valverde Berrocoso (Coordinador CCT Máster Educación Digital MED)  
Rosa M<sup>a</sup> Hinojal Gijón (Administradora del Centro)  
Miguel Ángel Bejarano Moreno (PTGAS-Gestor de Calidad)  
Remedios Collado Castaño (PTGAS) (Asiste con voz, pero sin voto)

**Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:**

Ana Belén García Benito (Coordinadora CCT Máster Enseñanza Portugués-MEPLEH)  
Tamar Groves (Coordinadora CCT Máster de Investigación en Ciencias Sociales MUI)  
Alba Sierra Rodríguez (Coordinadora CCT Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria MUFPEs)  
Alejandro Bravo Carmona (Representante de estudiantes)  
Rocío de Alba Serrano de Haro (Representante de estudiantes)

### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la última acta, correspondiente a la reunión extraordinaria mantenida el 19/07/2024
2. Aprobación, si procede, del Plan de Acciones de Mejora (PAM), como parte del proceso de renovación de la acreditación institucional.
3. Aprobación, si procede, de la tabla de asignaturas de formación básica relacionadas con el ámbito elegido del Grado en Educación Social.
4. Solicitudes de traslados de expedientes y reconocimiento de créditos.
5. Ruegos y preguntas.

### Acuerdos:

1. Se aprueba la última acta por unanimidad.
2. Se presenta el Plan de Acciones de Mejora (PAM), explicando que es un documento en el que se da respuesta tanto a las cuatro no conformidades menores (NC) como a las 8 oportunidades de mejora (OM) recibidas en el informe previo del panel de ANECA. La estructura de respuesta para cada una de ellas es idéntica: se analizan las causas, se presentan las posibles acciones a realizar, se establece el responsable o responsables de liderar esas acciones y se calendariza en el tiempo. El documento de PAM parte de un documento base en el que han trabajado el equipo decanal junto con el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia. En la Comisión se revisan las acciones propuestas y se reciben los siguientes comentarios y sugerencias, que se incorporan al redactado del documento de PAM:
  - NC2, sobre el Máster Universitario de Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera para Hispanohablantes: se sugiere introducir en el redactado una reunión con profesorado del título para explicar qué ha pasado en relación con la elección de líneas de TFM y con vistas a que no vuelva a repetirse el equívoco.
  - OM03, sobre la legislación educativa (LOMLOE y LOPIVI): se sugiere hablar también con el profesorado con anterioridad al proceso de revisión de las fichas docentes para que tengan la información de que esta legislación debe incorporarse. Asimismo, se sugiere facilitar un redactado estándar que incorporar a las fichas.
  - OM04, sobre los ODS: se comenta que la finalidad última debería ser obtener una tabla por titulación y asignaturas con los ODS que se trabajan, procurando que sean en su totalidad.
  - OM08, sobre las encuestas de satisfacción del estudiantado con el título: se comenta que, a nivel de máster y aunque se hace el esfuerzo de reunirse con el alumnado, las encuestas no llegan a este y, por lo tanto, no las pueden completar. Se debería, por un lado, facilitar al profesorado conocimiento del proceso (el cómo se lleva a cabo) y reportar este hecho a la UTEC y el Vicerrectorado responsable para tomar medidas. Por otro lado, y a modo de sugerencias, se apunta que deben pensarse medidas para que el alumnado rellene ese cuestionario en el momento en el que está solicitando su título. Sobre la participación del alumnado, se pide también que se revise el procedimiento de representación de alumnado a nivel de máster, permitiendo que sea el delegado/a el que represente al grupo automáticamente en la CCT, pues cada año el alumnado cambia. Se valora que el documento responde a las demandas requeridas por el panel de ANECA y se da conformidad a que pueda ser llevado a Junta de Facultad para su posterior valoración y aprobación.
3. Mariana Solari como coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado de Educación Social presenta la propuesta de tabla de asignaturas de formación básica relacionadas con el ámbito de conocimiento seleccionado para el mencionado Grado en la que la CCT ha estado trabajando respondiendo a la demanda recibida desde el Vicerrectorado de Planificación Académica. Explica que el área de adscripción del título es Ciencias de la Educación y, en consecuencia, se ha decidido que en la tabla de planificación de la enseñanza sean solo las asignaturas impartidas por ese departamento (Ciencias de la Educación) las que figuren con afinidad con el ámbito del título. Se aprueba esta decisión también en Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, dando curso a que pueda también ser aprobada en la próxima Junta de Facultad.
4. Deben valorarse 1 traslado de expediente y 10 solicitudes de reconocimiento de créditos.

En relación con el traslado de expediente, se explica que corresponde a un estudiante futbolista (no de alto rendimiento) y que -por ello- ya realizó un traslado de expediente de la Universidad de Córdoba a la Universidad Alfonso X El Sabio (UAX, Madrid). Es, por lo tanto, un caso algo más excepcional. En la valoración inicial del expediente, donde solo se consideran a consulta con el profesorado experto de la facultad las cinco asignaturas cursadas en la UAX, la propuesta de resolución es de “desfavorable”. Al ser un título intercentro, se lleva dicha resolución a la Comisión de Calidad Intercentros (CCI), última instancia donde debe ser aprobado. A resultados de la exposición y valoración del caso, la CCI dictamina que deben también considerarse las asignaturas del expediente de Córdoba (Universidad de origen), además de las de la UAX, para hacer la valoración de este caso. Atendiendo a lo expuesto por la CCI y lo regulado por la normativa, la Comisión decide agilizar el trámite para resolver este expediente de traslado de forma favorable lo antes posible.

En cuanto a las solicitudes de reconocimiento de créditos, se valoran los 10 casos recibidos. 2 corresponden a Educación Infantil, 2 a Primaria Bilingüe, 5 a Educación Social -incluyendo un reconocimiento de prácticas- y 1 es de MUFPEs, modalidad de Intervención Sociocomunitaria. Se explica el proceso previo realizado juntamente con el equipo de la Secretaría y que incluye el envío de las solicitudes a los departamentos para su valoración siguiendo la normativa para aquellos casos de los que no son reconocimientos automáticos o de los que no se posee un histórico.

Como todos los asistentes han recibido las solicitudes de traslado de expedientes y de reconocimiento de créditos previamente y para su valoración, se pregunta si hay alguna pregunta o cuestión. Ocho de los expedientes no presentan ninguna pregunta o cuestión, por lo que son aprobados por la comisión.

Hay 2 expedientes que sí requieren más atención por parte de la comisión, el correspondiente a MMGB (Primaria Bilingüe), pues estamos aún pendiente de la valoración de un profesor para una asignatura para poder cerrar su caso. Como se espera que su resolución sea inminente, se propone que -en la medida de lo posible- se agilice su aprobación por parte de la Comisión del SAIC también.

El segundo expediente, correspondiente a IMR (Primaria→Infantil), se expone ante la Comisión el criterio seguido en su caso. Se comenta que parte de las asignaturas solicitadas van a ser tramitadas como créditos automáticos, pues están recogidas en la tabla de reconocimientos automáticos de la UEx. El resto de las asignaturas, que no están recogidas en esa tabla, se ha optado por desestimarlas, aplicando el criterio ya acordado por esta Comisión y recogido en acta del 11 de mayo de 2023: “debe prevalecer el reconocimiento de créditos que se encuentren recogidos en la base de datos de reconocimientos automáticos que tiene elaborada la Universidad, desestimándose todas aquellas solicitudes que no se encuentren recogidas en dicha base”. Con esta decisión la Comisión vuelve a ratificar el acuerdo tomado en su día. Esta decisión se acuerda trasladarse a la Comisión de Calidad Intercentro de nuevo.

Por último, se recuerda que, en los casos de reconocimientos de créditos correspondientes a los Grado de Educación Infantil y Educación Primaria, estos deben ser ratificados también por la Comisión de Calidad Intercentro correspondiente.

5. No hay ruegos ni preguntas, por lo que finaliza la reunión a las 10:45 horas.

Fechas de:		Firma:
Remisión a los miembros: 05/11/2024	Aprobación: 12/11/2024	
	Fecha publicación en la web: 13/11/2024	